



I LEGISLATURA

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA
PRESENTE.**

La que suscribe, **Ana Patricia Báez Guerrero**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 86, 94 fracción IV, 100, 101, 212 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE RECONSIDEREN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y LAS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TURISMO PARA EL AÑO 2020**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 8 de septiembre del presente año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hizo entrega al Congreso de la Unión el proyecto de Paquete Económico para el año 2020.
2. En este contexto se contempla que el Turismo recibirá menos recursos, pues se plantea en el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se reducirá en un 42% menos los recursos presupuestales en relación al año pasado, es decir, al



I LEGISLATURA

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA
PRESENTE.**

La que suscribe, **Ana Patricia Báez Guerrero**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 86, 94 fracción IV, 100, 101, 212 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE RECONSIDEREN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y LAS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TURISMO PARA EL AÑO 2020**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 8 de septiembre del presente año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hizo entrega al Congreso de la Unión el proyecto de Paquete Económico para el año 2020.
2. En este contexto se contempla que el Turismo recibirá menos recursos, pues se plantea en el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se reducirá en un 42% menos los recursos presupuestales en relación al año pasado, es decir, al



DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO

I LEGISLATURA

turismo en el año 2020 se le destinarán 5,034 millones de pesos (mdp), a comparación de los 8,785.9 millones de pesos (mdp) que se asignaron en el presente año.

3. Dentro de la planeación presupuestaria para la política pública en la materia, se propone la Eliminación Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Se debe hacer notar que este programa no recibió recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019.

4. En el año 2019 se asignaron para el Fondo Nacional de Turismo la cantidad de 5,820,000,000 millones de pesos (mdp) para utilizarse en el programa de *"Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga"* que se supone se tendría que utilizar para la planeación, desarrollo y construcción de la infraestructura del denominado Tren Maya.

5. En el mismo tenor y de acuerdo con el Informe del Gasto del primer semestre de este año, publicado por la Secretaría de Hacienda en julio pasado, el presupuesto asignado para la construcción del Tren maya fue modificado para sufrir una reducción, quedando finalmente en 4 mil 968 millones de pesos.

6. Ahora en el Proyecto de Presupuesto para el año 2020, se propone asignar al proyecto de Tren Maya aproximadamente la cantidad de 2500 millones de pesos (mdp).

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

De los antecedentes transcritos se puede deducir que este gobierno federal adolece de planeación turística. El proyecto emblema en materia turística de este gobierno, que pretendía ser el Tren Maya, está sufriendo una reducción sustancial de sus recursos de



DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO

I LEGISLATURA

una año a otro, esto es lamentable pues se planteó en un principio que este proyecto costaría entre 120 y 150 mil millones de pesos (mdp) y tomando en consideración el presupuesto asignado para este año y el que se pretende aprobar para el próximo año solo se ha etiquetado menos del 0.5% del gasto total que costará este proyecto.

Abundando en la falta de planeación, también es de resaltar que no se ha podido realizar ninguna obra de este proyecto, se encuentran pendientes las autorizaciones ambientales que no han sido expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente, aunado a la franca oposición a este proyecto de las comunidades indígenas en las zonas en las que se instalará la infraestructura ferroviaria.

Por otro lado *“el monto solicitado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) para realizar los estudios de preinversión aumentó 710%, al pasar de 120 a 972 millones de pesos”¹*

Tomando en consideración que para el PEF del 2020 se propone disminuir considerablemente el presupuesto para el Tren Maya, se debe suponer que este plan del actual gobierno puede no fructificar por la falta de planeación en su concepción.

El empecinamiento en su construcción está provocando en cierta medida la eliminación de un programa que durante años ayudó a la planta turística del país a desarrollarse, que permitió diversificar la oferta turística-regional, que también generó el mantenimiento y ampliación de su infraestructura. Estamos hablando del Programa de Pueblos Mágicos.

Este programa garantizó recursos cada año, que permitieron que en zonas diversas del país se desarrollaran polos turísticos sumamente atractivos para cualquier tipo de paseante. Sin embargo, a pesar del éxito de este programa, su cancelación es ya casi un hecho consumado, a menos que la Cámara de Diputados en pleno ejercicio de sus

¹ <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Costo-previsto-para-estudios-del-Tren-Maya-se-dispara-710-20190502-0029.html>



DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO

I LEGISLATURA

facultades modifique esta propuesta del Ejecutivo y garantice recursos para que este programa pueda continuar.

Desgraciadamente ya se dio un golpe contundente a una de las estrategias centrales de la política turística de los últimos 20 años que fue la promoción asertiva y amplia por medio del Consejo de Promoción Turística de México, ahora extinto. Ahora se quiere concretar la eliminación de un programa exitoso que se sacrifica para asignar dinero a un proyecto que al día de hoy y que por falta de planeación, luce francamente inviable.

Es por estos argumentos que nosotros, como diputados del Congreso de la Ciudad de México y dadas las circunstancias de la evidente caída de la llegada de turistas a nuestro país, la falta de recursos para la promoción y la desaparición del CPTM, es necesario que se exhorte a los integrantes de la Cámara de Diputado para que en las discusiones del gasto para el próximo año, se considere mantener y financiar el Programa de Pueblos Mágicos.

La falta de planeación a nivel federal puede afectar a la Ciudad de México, por lo que también se plantea exhortar al Gobierno de la Ciudad para que por medio de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, se incremente el presupuesto en materia turística y determine en conjunto con la Secretaría de Turismo cuáles deben ser los programas prioritarios a los que se les deben asignar recursos extras para mantener y aumentar la afluencia de turistas a la Ciudad de México. Esto para el presupuesto que se debe ejercer el próximo año.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. De acuerdo a la fracción CXV del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso tiene competencia para:

CXV. Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria,



DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO

I LEGISLATURA

exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones;

”

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es un derecho de los diputados:

I. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso;

TERCERO.- Los diputados del Congreso de la Ciudad de México tienen la facultad de comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

CUARTO.- Que el Congreso de la Ciudad de México está facultado para aprobar los puntos de acuerdo por el voto de la mayoría absoluta de las y los diputados presentes en sesión, como se establece en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO: Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en la discusión y aprobación del Paquete Económico para el año 2020, se reasigne presupuesto para dar continuidad al Programa denominado “Pueblos Mágicos” y se aumente el presupuesto asignado para la promoción turística, esto derivado del subejercicio presupuestario al que se ha sometido el proyecto del Tren Maya durante el año 2019.



DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO

I LEGISLATURA

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Turismo Federal para que remita un informe pormenorizado de los avances del proyecto del Tren Maya, así como el estatus de las asignaciones presupuestales del proyecto, correspondientes al presente año.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Turismo, ambas de la Ciudad de México, para que de manera conjunta determinen que proyectos y programas turísticos deben considerarse prioritarios para que se les aumente el presupuesto para el próximo año 2020 y garantizar la competitividad turística de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a 24 de septiembre de 2019

DIP ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO